



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.- Recurso de Unión Progreso y Democracia, contra el Plan de cobertura de Radio Televisión Canaria.

Visto el recurso de representante electoral general del Partido Unión Progreso y Democracia, contra el Plan de Cobertura informativa de la campaña electoral del medio Radiotelevisión Canaria (RTVC), la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el asunto, acuerda:

Estimar el recurso planteado requiriéndose al citado medio para que modifique su Plan de Cobertura y programe tanto en radio como en televisión entrevistas electorales a favor de los candidatos de dicha formación a las elecciones a los Cabildos Insulares habida cuenta que al Partido reclamante le corresponde la condición de “grupo político significativo”, dado que cumple con los requisitos establecidos en el punto 2.3 de la Instrucción 1/2015 de la JEC, ya que en el último proceso electoral celebrado (elecciones al Parlamento Europeo de 2014), y en el ámbito territorial de difusión del medio (es decir, en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias), obtuvo dicha fuerza un porcentaje igual o superior al 5% de los votos emitidos, y en concreto el 6,91%, en razón de los 39.485 sufragios obtenidos, y ello aún cuando no llegó a alcanzar representación en dichas corporaciones insulares. Consecuentemente se ha de requerir al medio a fin de que les dispense un tratamiento informativo que siendo inferior al que se brinda a aquellas formaciones que obtuvieron representación en dichas Instituciones insulares, sea en cambio superior a aquellas otras que no concurrieron a las anteriores elecciones equivalentes o que no obtuvieron representación en ellas, todo ello sobre la base de una utilización de criterios de proporcionalidad en cuanto la asignación de tiempos para la duración de dichas entrevistas, teniendo en cuenta que la formación Unión Progreso y Democracia presenta candidaturas a las elecciones convocadas a todos los cabildos insulares, con la excepción de la isla de El Hierro.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de mayo de 2015.